



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA SUBSANAR EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPEDIENTE CONTR\_2022\_910740).**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D<sup>a</sup>. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

**Secretario:**

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 21 de marzo de 2023, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, designados conforme a los criterios establecidos en la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 25 de enero de 2023, sustituyendo D<sup>a</sup> Leonor González Ballester a D<sup>a</sup> María Luisa García Ruiz como Presidenta de La Mesa. Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación presentada por las empresas LIMCAMAR, S.L., (licitadora a los Lotes 1 ,2, 3 y 4), CERCOLIM, S.L. (Lotes 1, 2 , 3 y 4), ELEROC SERVICIOS, S.L.( Lotes 1, 2 , 3 y 4) y SERPROCLEAN, S.L. (Lotes 2 y 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Red de Centros Dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (CONTR\_2022\_910740).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 2023, la Mesa acordó que las empresas que se indican a continuación deberían aportar algún documento omitido o realizar aclaraciones referidas a la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, concediéndole un plazo de tres días naturales de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, debiéndose presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

- LIMCAMAR, S.L., presenta dentro del plazo concedido la documentación requerida: “Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)” debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, Examinada por la Mesa, se comprueba que se ha subsanado correctamente considerándose conforme.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



LEONOR GONZALEZ BALLESTER		22/03/2023	PÁGINA 1/2
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJAFEDMW3YGDSW7566N3JWHR5BPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





- CERCOLIM, S.L. presenta dentro del plazo concedido la documentación requerida: Anexo V “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo” debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. Examinada por la Mesa, se comprueba que se ha subsanado correctamente considerándose conforme.

- ELEROC SERVICIOS, S.L., presenta dentro del plazo concedido nuevamente su Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el de la empresa en la que basa su capacidad Cecodisa, una vez corregidos. Examinados por la Mesa, se comprueba que se han subsanado correctamente considerándose conformes.

- SERPROCLEAN, S.L. presenta dentro del plazo concedido una aclaración al respecto de lo indicado en el Documento Único de Contratación (DEUC) referente a las empresas en las que se basa su capacidad y aquéllas con las que va a subcontratar. Examinado por la Mesa el escrito de aclaración se considera conforme.

Siendo las 12:40 horas, se unen a la sesión para la apertura del sobre electrónico nº3 “ DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” a través de videoconferencia las siguientes empresas:

GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. , representada por D. Alejandro Caballero Burguillos

SERVIC. GENERALES DE LIMP. Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L., representada por D.Gerardo Gómez Chica

CERCOLIM, S.L., representada por D. Francisco Manuel Fernández Ruiz

TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., representada por Dª Esperanza Granado

ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., representada por Dª Bárbara Calonje De Lucio

Asimismo, Dª Rocío Álvarez Aranda que no identificó a que empresa representaba.

Se pudo comprobar, ante la pérdida ocasional de conexión de varios de ellos, que la aplicación Circuit limitaba la conexión a un máximo de 6 invitados. Dado que esta limitación técnica impedía la conexión simultánea de las empresas interesadas y, que incluso pudiera haber impedido el acceso a la asistencia de otras, se consideró conveniente suspender la Mesa de Contratación, acordándose por la Mesa publicar próximamente en el Perfil del Contratante la celebración de una nueva Mesa de Contratación una vez solventados los problemas técnicos mencionados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA  
José M.ª Tejero García

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		22/03/2023	PÁGINA 2/2
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJAFEDMW3YGDSW7566N3JWHR5BPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			